

*Estados Financieros*

**CONSORCIO DE SALUD  
SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

*Santiago, Chile  
31 de diciembre de 2017 y 2016*



EY Chile  
Avda. Presidente  
Riesco 5435, piso 4,  
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000  
www.eychile.cl

## **Informe del Auditor Independiente**

Señores

Accionistas y Directores

Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

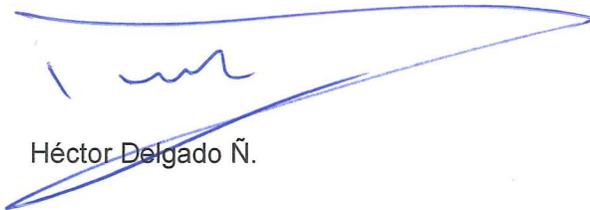
En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Énfasis en otros asuntos: “Re-expresión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016” y “Reconocimiento del interés financiero sobre el activo financiero”**

Los estados financieros de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria al 31 de diciembre de 2016 y 1 de enero de 2016, antes de los ajustes de re-expresión detallados en Nota 22, fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 28 de febrero de 2017 contenía una opinión sin salvedades.

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros del año 2017, también auditamos los ajustes descritos en Nota 22, que se relacionan con el reconocimiento de los intereses financieros generados por el activo financiero originado por el contrato de concesión, que fueron aplicados para re-expresar los estados financieros del año 2016. En nuestra opinión, tales ajustes son apropiados y han sido aplicados correctamente. No fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar cualquier procedimiento sobre los estados financieros del año 2016 de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria fuera de los ajustes y, en consecuencia, no expresamos una opinión ni cualquier otro tipo de seguridad sobre los estados financieros del año 2016 tomados como un todo.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha reconocido los intereses financieros sobre el activo financiero originado por el contrato de concesión, según se menciona en la Nota 10, el cual es valorado inicialmente por su valor razonable y posteriormente al costo amortizado. Para el reconocimiento de tales intereses, la Administración ha utilizado la tasa efectiva de los flujos futuros estimados, que se desprenden del modelo financiero disponible a la fecha de cierre de estos estados financieros. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.



Héctor Delgado Ñ.

EY Audit SpA.

Santiago, 26 de marzo de 2018

Estados Financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Indice**

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera Clasificados .....	1
Estados de Resultados Integrales por Función .....	3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto .....	4
Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo).....	5
Notas a los Estados Financieros .....	6
Nota 1 - Entidad que Reporta.....	6
Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas.....	12
2.1) Bases de preparación .....	12
2.2) Políticas contables .....	13
Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables .....	25
a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros .....	25
b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente .....	26
Nota 4 - Gestión de Riesgos .....	34
Nota 5 - Estimaciones y Juicios Contables Críticos.....	36
Nota 6 - Cambios Contables y Reclasificaciones .....	37
Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo .....	38
Nota 8 - Otros Activos no Financieros, corrientes.....	38
Nota 9 - Activos y Pasivos por Impuestos, Corrientes .....	39
Nota 10 - Otros Activos Financieros no Corrientes.....	40
Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipos.....	41
Nota 12 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar.....	42
Nota 13 - Otras Provisiones Corrientes.....	43
Nota 14 - Cuentas por Pagar a Entidades relacionadas.....	44
Nota 15 - Impuesto Renta e Impuestos Diferidos .....	45
Nota 16 - Beneficio de Indemnizaciones por Años de Servicio del Personal .....	47
Nota 17 - Capital Pagado.....	48
Nota 18 - Ingresos de Explotación .....	50
Nota 19 - Costos de Explotación .....	50

Estados Financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Indice**

Nota 20 - Gastos de Administración .....	51
Nota 21 - Ingresos Financieros .....	51
Nota 22 - Re-expresión .....	52
Nota 23 - Garantías.....	58
Nota 24 - Medioambiente .....	59
Nota 25 - Sanciones.....	59
Nota 26 - Contingencias y Compromisos .....	59
Nota 27 - Hechos Posteriores .....	59

\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos  
M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos  
UF : Cifras expresadas en Unidades de Fomento

Estados Financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

31 de diciembre de 2017 y 2016

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

ACTIVOS	Nota	2017 M\$	Saldos Re-expresados	
			31.12.2016 M\$	01.01.2016 M\$
<b>Activo Corriente</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	1.283.912	10.465.995	684.316
Otros activos no financieros, corrientes	(8)	75.032	55.526	9.725
Activos por impuestos corrientes	(9)	36.851	-	-
Total activo corriente		<u>1.395.795</u>	<u>10.521.521</u>	<u>694.041</u>
<b>Activo no Corriente</b>				
Otros activos financieros, no corrientes	(10)	21.633.941	12.207.846	6.637.834
Propiedades, planta y equipo	(11)	29.787	54.292	77.958
Activos por impuestos diferidos	(15)	220.994	192.687	95.041
Total activo no corriente		<u>21.884.722</u>	<u>12.454.825</u>	<u>6.810.833</u>
Total Activos		<u>23.280.517</u>	<u>22.976.346</u>	<u>7.504.874</u>

Las notas adjuntas números 1 al 27 forman parte integral de estos estados financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>Nota</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>Saldos Re-expresados</b>	
			<b>31.12.2016 M\$</b>	<b>01.01.2016 M\$</b>
<b>Pasivo Corriente</b>				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(12)	86.116	470.765	612.023
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(14)	1.149.118	206.980	481.581
Otras provisiones, corrientes	(13)	82.400	334.411	299.959
Pasivos por impuestos, corrientes	(9)	1.872	4.301	4.710
Otros pasivos no financieros		-	-	101.545
Total pasivo corriente		<u>1.319.506</u>	<u>1.016.457</u>	<u>1.499.818</u>
<b>Pasivo no Corriente</b>				
Provisiones por beneficio a los empleados	(16)	13.800	7.410	7.977
Total pasivo no corriente		<u>13.800</u>	<u>7.410</u>	<u>7.977</u>
Total pasivos		<u>1.333.306</u>	<u>1.023.867</u>	<u>1.507.795</u>
<b>Patrimonio</b>				
Capital pagado	(17)	21.281.133	21.281.133	5.937.500
Otras Reservas		8.762	5.900	-
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(17)	657.316	665.446	59.579
Total patrimonio		<u>21.947.211</u>	<u>21.952.479</u>	<u>5.997.079</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>23.280.517</u>	<u>22.976.346</u>	<u>7.504.874</u>

Las notas adjuntas números 1 al 27 forman parte integral de estos estados financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Estados de Resultados Integrales por Función

Por los años terminados al 31 de diciembre de

	Nota	2017 M\$	Saldos Re- expresados 2016 M\$
Ingresos de explotación	(18)	8.778.596	5.289.807
Costo de explotación	(19)	(9.452.105)	(5.279.530)
Ganancia bruta		(673.509)	10.277
Gastos de administración	(20)	(421.294)	(123.006)
Otras ganancias (pérdidas)		268.584	2.473
Ingresos financieros	(21)	792.753	571.318
Gastos financieros		(96)	(378)
Diferencias de cambio		(1.003)	9.735
Diferencias por unidades de reajuste		-	37.802
<b>Ganancia (pérdida) antes de Impuestos</b>		(34.565)	508.221
Impuesto a las ganancias	(15)	26.435	97.646
Ganancia (pérdida) del período		(8.130)	605.867
<b>Estado de Resultados Integrales</b>			
Ganancia (pérdida)		(8.130)	605.867
Otro impuesto integral		-	-
Resultados actuariales por indemnizaciones por años de servicio		2.862	5.900
Total resultado integral		(5.268)	611.767

Las notas adjuntas números 1 al 27 forman parte integral de estos estados financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

31 de diciembre de 2017 y 2016

	Capital Pagado	Reserva por Ganancias (Pérdidas) Actuariales	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	Patrimonio Total
Nota	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2017, re-expresados</b>	21.281.133	5.900	665.446	21.952.479
Aportes de capital	-	-	-	-
Pérdida del período	-	-	(8.130)	(8.130)
Otros resultados integrales	-	2.862	-	2.862
Total de cambios en patrimonio	-	2.862	(8.130)	(5.268)
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	21.281.133	8.762	657.316	21.947.211
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2016, previamente informado</b>	5.937.500	-	(57.366)	5.880.134
Ajustes de re-expresión (nota 22)	-	-	116.945	116.945
<b>Saldos iniciales al 1 de enero de 2016, re-expresados</b>	5.937.500	-	59.579	5.997.079
Aportes de capital (17)	15.343.633	-	-	15.343.633
Ganancia del período	-	-	605.867	605.867
Otros resultados integrales	-	5.900	-	5.900
Total de cambios en patrimonio	15.343.633	5.900	605.867	15.955.400
Saldos finales al 31 de diciembre de 2016, re-expresados	21.281.133	5.900	665.446	21.952.479

Las notas adjuntas números 1 al 27 forman parte integral de estos estados financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Por los años terminados al 31 de diciembre de

	Nota	2017 M\$	2016 M\$
<b>Flujo de Efectivo procedentes de Actividades de Operación</b>			
Pagos por actividades de operación		(11.089.328)	(6.181.864)
Otras entradas de efectivo		<u>1.769.969</u>	<u>686.883</u>
Flujo de efectivo netos utilizados en actividades de operación		<u>(9.319.359)</u>	<u>(5.494.981)</u>
<b>Flujo de Efectivo (Utilizados en) Procedentes de Actividades de Inversión</b>			
Intereses recibidos de inversiones		145.253	219.206
Compras de propiedades planta y equipo		<u>(7.977)</u>	<u>(6.709)</u>
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		<u>137.276</u>	<u>212.497</u>
<b>Flujo de Efectivo Procedentes de Actividades de Financiación</b>			
Aporte de capital	(17)	-	15.343.633
Préstamos con entidades relacionadas	(14)	<u>-</u>	<u>(279.471)</u>
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de financiación		<u>-</u>	<u>15.064.162</u>
<b>Incremento (Disminución) Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio</b>			
		(9.182.083)	9.781.678
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Período</b>	(7)	<u>10.465.995</u>	<u>684.317</u>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período</b>		<u>1.283.912</u>	<u>10.465.995</u>

Las notas adjuntas números 1 al 27 forman parte integral de estos estados financieros

# CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

## Nota 1 - Entidad que Reporta

### a) Descripción de la Sociedad

Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria, es una Sociedad Anónima Cerrada, constituida por escritura pública de fecha 18 de julio de 2014, en la Notaría Eduardo Santelices Narducci de la ciudad de Santiago RUT 76.388.163-6, su domicilio legal es Los Militares 5885 Piso 9, oficina 902, Las Condes, Santiago de Chile.

La Sociedad se encuentra inscrita con fecha 11 de febrero de 2015 en el Registro de entidades informantes con el número 309, con lo que se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financieros Chile.

### b) Objeto de la Sociedad y Adjudicación

Esta Sociedad tiene por objeto exclusivo el diseño, construcción, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátría mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios básicos, especiales obligatorios y complementarios, que se convengan en el contrato de concesión y el uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o los bienes fiscales destinados a desarrollar la obra entregadas en concesión y las áreas de servicios acordadas.

La concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública conformada por el Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátría se rige por las bases administrativas y por el sistema establecido en el Artículo N°87 del D.F.L Ministerio de Obras Públicas N°850 de 1997, en relación a las licitaciones, y concesiones que deban otorgarse, explotación de la obra, servicios, uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales, destinados a desarrollar las áreas de servicios que se convengan, la provisión de equipamiento o la prestación de servicios asociados.

El Ministerio de Obras Públicas adjudicó mediante Decreto Supremo N°141, publicado el día 28 de mayo de 2014, el contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátría", ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, a las empresas "Assignia infraestructuras S. A.", "Constructora y Edificadora GIA+A, S. A. de C. V." y "Constructora Cosal, S. A." que conforman el Grupo Licitante denominado "Consortio de Salud Santiago Oriente".

### c) Plazo de la concesión

El inicio del plazo de concesión se contará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación mencionado en el inciso b) tercer párrafo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)**

**c) Plazo de la concesión (continuación)**

La concesión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.6.6 de las Bases de Licitación, durará 30 (treinta) semestres corridos, contados desde la última Autorización de Pagos de Subsidios establecida en el Artículo 1.10.4 de las Bases de Licitación.

El plazo de la concesión será por el período que se inicia el 28 de mayo de 2014 y finaliza en 30 semestres corridos, contados desde la autorización de pagos de subsidios.

**d) Características principales del contrato de concesión**

El contrato tiene por objeto el diseño, la construcción, la conservación y la explotación de la obra pública fiscal denominada "Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátría" mediante el sistema de concesión, así como la prestación y la explotación de servicios básicos, especiales obligatorios y complementarios relacionadas a la obra pública mencionada, según estos se definen en el Decreto de Adjudicación (Decreto N°141 de 11.02.2014, en adelante "el Decreto"), y el uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o los bienes fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios acordadas.

**Términos relevantes del contrato**

El plazo de la concesión es por el término de treinta semestres corridos, contados desde la última Autorización de Pagos de Subsidios establecida en el Artículo N° 1.10.4 de las Bases de Licitación (párrafo 7 del Decreto). El negocio está relacionado directamente con el objeto del contrato, es decir, la prestación de servicios durante la etapa de explotación del Hospital del Salvador y el Instituto Nacional de Geriátría; los subsidios pagados por el Estado serán los principales ingresos que tendrá la Sociedad concesionaria. El presupuesto Oficial Estimado de la Obra es de UF6.714.000; valor referencial y considera el valor nominal de las obras del Contrato de Concesión, incluyendo los gastos generales y utilidades, pagos de la Sociedad Concesionaria durante la Etapa de Construcción y los costos para la elaboración del Proyecto Definitivo. No se incluye el IVA (véase párrafo 9 del Decreto).

**Son obligaciones de la concesionaria**

- i) Desarrollar las actividades que se establecen en el Artículo 2.4 de las Bases de Licitación para Concesión de Establecimientos de Salud.
- ii) Obtener la Resolución de Calificación Ambiental para los establecimientos de Salud "Hospital del Salvador" e "Instituto Nacional de Geriátría."
- iii) Ejecutar la totalidad de las Obras consideradas en el Proyecto Definitivo.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)**

**d) Características principales del contrato de concesión (continuación)**

**Son obligaciones de la concesionaria (continuación)**

- iv) Diseñar e implementar un sistema de Modelo de información de construcción, (por sus siglas en inglés BIM) o similar.
- v) Desarrollar las demás actividades que se establecen en las Bases Técnicas.
- vi) Realizar los pagos establecidos en el Artículo N°1.12.I de las Bases de Licitación que se describen a continuación:

Fecha de Pago	Hospital del Salvador		Instituto Nacional de Geriatria	
	UF	M\$	UF	M\$
25.08.2014	49.000	1.180.687	11.000	265.052
26.01.2015	49.000	1.204.078	11.000	270.303
29.01.2016	49.000	1.255.825	11.000	281.920
27.01.2017	49.000	1.289.676	11.000	289.519
Total		4.930.266		1.106.794

**Son derechos de la concesionaria**

- i) Explotar los establecimientos de Salud “Hospital del Salvador” e “Instituto Nacional de Geriatria”.
- ii) Percibir los subsidios fijos a la construcción y pagos establecidos en el Artículo N°1.12.2.1 de las Bases de licitación (20 cuotas equivalente a UF441.816, y 20 cuotas equivalentes a UF96.984).
- iii) Percibir las cuotas anuales y vencidas de subsidios variables de acuerdo a lo expresado en los Artículo N°1.12.2.3 a 1.12.2.8 de las Bases de licitación.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)**

**d) Características principales del contrato de concesión (continuación)**

**Garantías de contrato**

La Sociedad Concesionaria deberá constituir garantías de construcción y explotación de acuerdo a los Artículos 1.8.3.1 y 1.8.3.2 de las Bases de Licitación como sigue:

**i) Garantías de construcción**

La Sociedad Concesionaria deberá constituir garantías independientes para cada uno de los establecimientos, "Hospital el Salvador e Instituto Nacional de Geriátría" al menos, equivalente a toda la Etapa de Construcción de la obra, más 90 días contado desde la fecha de su entrega, sin perjuicio de que el concesionario hubiera entregado la Garantía de Explotación y en reemplazo de la Garantía de Seriedad de Oferta. La Sociedad Concesionaria deberá entregar la Garantía de Construcción en forma de 10 boletas de garantía bancaria, emitidas en Santiago de Chile por un Banco con oficina allí, de igual monto cada una y por un monto total de UF370.000 para el "Hospital el Salvador y UF 80.000 para el Instituto Nacional de Geriátría, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras públicas. El plazo de vigencia será de al menos toda la Etapa de Construcción más 90 días contados desde la fecha de entrega.

El importe de la Garantía de Construcción podrá ser reducido, sustituyendo las boletas vigentes por unas de menor importe total, cuyo valor dependerá del avance de las obras. El plazo de vigencia de las nuevas boletas de garantía será en el caso de disminución del monto total de las garantías según el avance de las obras, el plazo de vigencia de la o las Boletas de Garantía, será al menos, el que resulte de la diferencia entre el plazo de la Etapa de Construcción y el tiempo transcurrido hasta la correspondiente declaración de avance, más 90 días.

Las boletas podrán ser reemplazadas a medida que se cumplan los siguientes avances de Obra:

**Garantía de construcción**

<b>Avance "Hospital el Salvador"</b>	<b>Monto en UF Garantía de Construcción</b>
%	
15	330.000
35	290.000
60	205.000
85	165.000

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)**

**d) Características principales del contrato de concesión (continuación)**

**Garantías de contrato (continuación)**

**i) Garantías de construcción (continuación)**

**Garantía de construcción (continuación)**

<b>Avance “Instituto Nacional de Geriatría” %</b>	<b>Monto en UF Garantía de Construcción</b>
15	70.000
35	60.000
60	45.000
85	<u>35.000</u>

La Garantía de Construcción será devuelta una vez terminada la totalidad de las obras y materializada la Puesta en Servicio Definitiva, siempre que se haya entregada la totalidad de la Garantía de Explotación. Cumplido todo, el MOP devolverá la Garantía de Construcción en un plazo máximo de 30 días.

**ii) Garantías de explotación**

La Sociedad Concesionaria deberá constituir garantías independientes para cada uno de los establecimientos “Hospital el Salvador e Instituto Nacional de Geriatría”. Para cada establecimiento hospitalario, la garantía de explotación deberá estar constituida por 4 boletas de garantía bancaria, emitidas en Santiago de Chile por un Banco con oficina allí, de igual monto cada una y por un monto total de UF260.000 para el “Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatría” y UF60.000 para el “Instituto Nacional de Geriatría”, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras públicas.

El plazo de vigencia de las boletas será igual al período de explotación más 365 días. No obstante, el Concesionario podrá entregar boletas cuya vigencia sea menor y renovarlas 90 días antes de su término, siempre que la vigencia sea superior a 365 días y la DGOP apruebe.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)**

**d) Características principales del contrato de concesión (continuación)**

**Garantías de contrato (continuación)**

**ii) Garantías de explotación (continuación)**

El importe de la garantía de explotación podrá ser reducido, sustituyendo las boletas vigentes por unas de menor importe total, con características similares a las descritas anteriormente y cuyo valor dependerá de los meses transcurridos desde la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras (siempre que el Concesionario no acumule multas superiores a UF2.500 en los últimos dos semestres), según se muestra en la siguiente tabla:

Garantía de explotación

<b>Días a Completarse "Hospital el Salvador"</b>	<b>Monto en UF Garantía de Explotación</b>
365	220.000
730	190.000
1095	15.000
	<hr/>
<b>Días a Completarse "Instituto Nacional de Geriatría"</b>	<b>Monto en UF Garantía de Explotación</b>
365	50.000
730	40.000
1095	30.000
	<hr/>

Cuando falten 24 meses para el término de la Concesión, para cada recinto hospitalario, el Concesionario deberá entregar 4 boletas (o la póliza) por un total de UF120.000, de características similares a las descritas anteriormente, y con un plazo de vigencia de 3 años.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)**

**d) Características principales del contrato de concesión (continuación)**

**Garantías de contrato (continuación)**

**ii) Garantías de explotación (continuación)**

La autorización de Puesta en Servicio Provisoria de cada establecimiento no será otorgada por el MOP mientras no se cumpla la obligación de otorgar la correspondiente Garantía de Explotación.

Las boletas de garantía serán devueltas en el plazo de 15 días desde que el inspector fiscal certifique que se han cumplido todas las obligaciones contraídas con el MOP.

**iii) Garantía adicional**

Se establecen Garantías adicionales de acuerdo a las Bases de Licitación en el Artículo 1.8.3.2 como siguen:

**a) Hospital del Salvador**

El monto de la garantía adicional de UF 205.000 con vigencia de al menos 1.095 días contados desde la fecha de entrega de la garantía, mediante cuatro boletas de garantía bancarias, de igual monto, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras públicas, y de acuerdo a las condiciones establecidas en las mismas Bases de Licitación.

**b) Instituto Nacional de Geriatría**

El monto de la garantía adicional de UF45.000 con vigencia de al menos 1.095 días contados desde la fecha de entrega de la garantía, mediante cuatro boletas de garantía bancarias, de igual monto, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras públicas, y de acuerdo a las condiciones establecidas en las mismas Bases de Licitación.

**Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas**

**2.1) Bases de preparación**

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2017 de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión Para el Mercado Financiero ("CMF").

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)**

**2.1) Bases de preparación (continuación)**

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

**2.2) Políticas contables**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos estados financieros.

**a) Período cubierto**

Los presentes estados financieros de la Sociedad comprenden:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016
- Estados de Resultados Integrales por Función por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Estados de Cambios en el Patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Notas explicativas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)**

**2.2) Políticas contables (continuación)**

**b) Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Sociedad, para cuantificar algunos activos, pasivos y gastos, las cuales se basan en la mejor información disponible sobre los hechos.

Las principales estimaciones se refieren básicamente a:

- Tasa de interés efectiva a los Derechos por cobrar no corrientes - Los derechos a cobrar no corrientes satisfacen la definición de una partida por cobrar en la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La partida por cobrar es valorizada inicialmente al valor razonable. Posteriormente, se mide al costo amortizado, es decir, el importe inicialmente reconocido más el interés acumulado sobre ese importe calculado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los presentes estados financieros han sido aprobados en la Sesión de Directorio de fecha 26 de marzo de 2018.

**c) Moneda funcional**

La moneda funcional corresponde a la moneda del ambiente económico principal en que opera la Sociedad. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la Entidad se convertirán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluirán en los resultados del período.

La moneda de presentación y la moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)**

**2.2) Políticas contables (continuación)**

**d) Bases de conversión**

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento, en dólares y en euros han sido traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Unidad de fomento (UF)	26.798,14	26.347,98
Euro (€)	739,15	705,60
Dólar estadounidense (US\$)	<u>614,75</u>	<u>669,87</u>

**e) Bases de medición**

Los presentes estados financieros han sido preparados bajo la base del costo histórico.

**f) Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

**g) Acuerdos de concesión**

La Sociedad se encuentra dentro del alcance de CINIIF 12, "Acuerdos de concesión de servicios". El contrato de concesión, descrito en Nota 1, cubre el diseño, la construcción, la conservación y la explotación la obra pública fiscal denominada "Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatría" mediante el sistema de concesión, así como la prestación y la explotación de servicios básicos, especiales obligatorios y complementarios relacionadas a la obra pública mencionada, según estos se definen en el Decreto de Adjudicación (Decreto N°141 de 11.02.2014, en adelante "el Decreto"), y el uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o los bienes fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios acordadas.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)**

**2.2) Políticas contables (continuación)**

**g) Acuerdos de concesión (continuación)**

Al término de la concesión toda la infraestructura construida queda bajo el control del Estado de Chile.

Según las definiciones de la CINIIF 12 y las condiciones para el cobro de los costos de infraestructura construida, esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, activo intangible una combinación de ambos (método bifurcado).

En base a los estudios y análisis realizados, sobre la base de las condiciones del contrato de concesión y los criterios de la CINIIF 12, corresponde clasificar y valorizar la inversión por concepto de construcción del activo concesionado como un activo financiero.

El reconocimiento de un activo financiero se asocia a la recuperación segura de flujos de ingresos descontados, asociados principalmente a ingresos mínimos garantizados, o como en este caso a los subsidios por la construcción que pagará el estado de Chile.

Este activo financiero es determinado por un modelo de valorización independiente encargado por la Sociedad.

El activo financiero es incluido como activo no corriente. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos directamente del Estado.

**h) Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo que posee la Sociedad corresponden a los activos tangibles que cumplen la siguiente definición:

- Son para uso interno (Administración).
- Se esperan utilizar por más de un período (largo plazo). El costo inicial del activo fijo puede incluir:
  - Precio de adquisición
  - Cualquier costo directamente atribuible al traslado del activo a su ubicación final y al acondicionamiento necesario para que comience a operar.

La Sociedad valoriza todos los elementos que componen propiedades, planta y equipo por el método del costo que consiste en valorizar al costo inicial, menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere).

La Sociedad deprecia sus propiedades, planta y equipo desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo en los meses de vida útil estimada. La vida útil estimada para los componentes de propiedades, planta y equipo es de 60 meses.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)**

**2.2) Políticas contables (continuación)**

**i) Activos financieros**

Los activos financieros de la Sociedad se clasifican dentro de las siguientes categorías de acuerdo con NIC 39:

- i) Efectivo y equivalentes al efectivo - El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias, otras inversiones de gran liquidez con vencimientos de 7 días o menos, sin riesgo de pérdida significativa de valor. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización. No existen restricciones sobre el efectivo y efectivo equivalente presentados en este rubro.
- ii) Otros activos financieros, no corriente - En este rubro se presenta el activo financiero determinado de acuerdo a CINIIF 12, relacionado con el contrato de construcción de los activos sujetos al contrato de concesión.

Los derechos a cobrar no corrientes satisfacen la definición de una partida por cobrar en la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La partida por cobrar es valorizada inicialmente al valor razonable. Posteriormente, se mide al costo amortizado calculado usando el método de la tasa de interés efectiva con efecto en resultados del ejercicio.

El valor de contabilización de los activos y pasivos financieros no difiere del valor razonable.

**j) Deterioro del valor de los activos**

La Sociedad evalúa anualmente el deterioro del valor de los activos, conforme a la metodología definida por la Sociedad de acuerdo con lo establecido en la NIC 36. De esta manera los activos que no tienen una vida útil definida y no están sujetos a amortización se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor y los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro en la medida que algún suceso o cambio indique que el valor en libros pueda ser no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en libros que excede al importe recuperable de dicho activo. A efectos de la evaluación de estas pérdidas los activos se agrupan al nivel más bajo posible que permite identificar flujos de efectivo por separado. La Sociedad no ha identificado deterioros en los períodos informados.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)**

**2.2) Políticas contables (continuación)**

**j) Deterioro del valor de los activos (continuación)**

**i) Deterioro de propiedades, planta y equipos**

Se revisan los activos en cuanto a su deterioro, a fin de verificar si existe algún indicio que el valor libro sea menor al importe recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro (de haberlo). En caso que el activo no genere flujos de caja que sean independientes de otros activos, la Sociedad determina el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

El valor recuperable es el más alto entre el valor justo menos los costos de vender y el valor en uso. Para determinar el valor en uso, se calcula el valor presente de los flujos de caja futuros descontados, a una tasa asociada al activo evaluado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no ha estimado deterioro para estos activos.

**ii) Deterioro de activos financieros**

Un activo financiero, distinto de los activos medidos a valor razonable con cambios en resultados, es evaluado en cada fecha de presentación de los estados financieros para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero o grupo de activos financieros, estará deteriorado y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si y solo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros. De esta manera se revisan potenciales incumplimientos contractuales y dificultades financieras significativas entre otros. Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo similares. Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultado. El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que éste fue reconocido.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no ha estimado deterioro para estos activos.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)**

**2.2) Políticas contables (continuación)**

**k) Otros activos no financieros**

Incluyen otros derechos por cobrar asociados al contrato de concesión pero que provienen de otros orígenes diferentes al derecho contractual incondicional a percibir un flujo de efectivo por parte del Estado, como son los anticipos a proveedores y el derecho de cobro de los Aportes de Financiamiento Reembolsables por Capacidad los que son valorados inicialmente por su valor razonable y posteriormente al coste amortizado.

Estas cuentas por cobrar son incluidas como activos no corrientes, salvo aquella parte cuyo vencimiento es inferior a un año, las que se presentan como activos corrientes.

**l) Método de tasa de interés efectiva**

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar, durante la vida esperada del activo financiero y hacen el valor actual neto (VAN) igual a cero. Dicho efecto se presenta como un ingreso financiero en el Estado de Resultados integral.

**m) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable sobre la base de la contraprestación recibida y con posterioridad al costo amortizado si aplicase.

**n) Otros pasivos corrientes y no corrientes**

Los recursos ajenos se reconocen por su valor razonable. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectivo.

**o) Provisiones**

Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria reconoce una provisión si: es resultado de un suceso pasado, si la Empresa posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)**

**2.2) Políticas contables (continuación)**

**p) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones son hechas usando la mejor información disponible sobre los sustentos analizados. En cualquier caso, es posible que hechos que puedan ocurrir en el futuro puedan obligar en los próximos años a cambiar estas estimaciones, en dichos casos los cambios se realizarán prospectivamente, reconociendo los efectos del cambio en los futuros Estados Financieros.

**q) Provisión de beneficios al personal**

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el año, son cargados a resultados en el período en que se devengan.

La metodología seguida para determinar la provisión para la totalidad de los empleados adheridos a los convenios ha considerado tasas de rotación y la tabla de mortalidad RV-2014 establecida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para calcular las reservas de los seguros de vida previsionales en Chile, de acuerdo al método de valorización denominado Método de Valuación de Beneficios Acumulados o Costo Devengado del Beneficio.

**r) Capital Social**

La política de gestión de capital tiene como objetivo el cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Concesión. Las Bases de Licitación restringieron el capital suscrito al momento de la constitución de la Sociedad, el que fue debidamente acreditado a la Inspección Fiscal. Asimismo, el Contrato de Concesión exige que hasta el término de la etapa de construcción no se reduzca el capital social, por debajo del mínimo exigido al constituir la Sociedad, obligando a que los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria se invirtieran en la obra o en instrumentos con liquidez suficiente para garantizar su adecuada disponibilidad para efecto de las obligaciones del contrato de concesión.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)**

**2.2) Políticas contables (continuación)**

**s) Dividendos**

Salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta de Accionistas respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas se distribuirán anualmente como dividendo en dinero a los Accionistas, a prorrata de sus acciones, el treinta por ciento, a lo menos, de las utilidades líquidas de cada ejercicio. La parte de las utilidades que no sea destinada por la Junta a dividendo, podrá en cualquier tiempo ser capitalizada, previa reforma de los estatutos, o ser destinada al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no ha acordado reparto de dividendos.

**t) Clasificación de saldos en corriente y no corriente**

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

**u) Impuesto a las ganancias e impuesto diferido**

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y los impuestos diferidos. La Sociedad determina sus resultados tributarios, al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.

**i) Impuestos a la renta**

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el año 2017 corresponde a un 25,5% y la tasa del año 2016 a un 24%.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)**

**2.2) Políticas contables (continuación)**

**u) Impuesto a las ganancias e impuesto diferido (continuación)**

**ii) Impuestos diferidos**

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 fue publicada la Ley 20.980 sobre la reforma tributaria y según el oficio circular N° 856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, los efectos originados por los cambios de tasa en los impuestos diferidos fueron llevados a resultados acumulados, en el año 2014.

**v) Estado de flujo de efectivo**

En la preparación del Estado de flujo de efectivo, la Sociedad aplica los siguientes criterios:

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de hasta 90 días.

Actividades de la operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Dentro de estas actividades la Sociedad clasifica como "Clases de cobros por actividades de operación" los cobros que recibe del Ministerio de Salud o bien la Subsecretaría de Redes Asistenciales, bien en concepto de pago del IVA de los costos de construcción facturados de acuerdo al avance de las inversiones asociadas al proyecto, según se establece en el Artículo 1.12.4 y 1.12.6 de las Bases de Licitación que regulan el contrato de concesión, bien en concepto de retribución por los servicios de construcción (Subsidio Fijo a la Construcción) o bien en concepto de retribución por los servicios de explotación (Subsidio Fijo a la Operación y los Pagos Variables a la Operación).

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)**

**2.2) Políticas contables (continuación)**

**v) Estado de flujo de efectivo (continuación)**

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**w) Política de reconocimiento de ingresos y costos**

A menudo, durante los primeros estudios de ejecución de un contrato, no puede estimarse con suficiente fiabilidad el desenlace final del mismo; no obstante, puede ser probable que la Entidad llegue a recuperar los costos incurridos en esta etapa. Por tanto, los ingresos de actividades ordinarias del contrato serán reconocidos sólo en la proporción a los costos incurridos que se esperen recuperar.

Se reconocen los ingresos y los costos asociados de un contrato de construcción en resultados, con referencia al grado de avance de la actividad producida por el contrato a la fecha de cierre del balance general de acuerdo a informes realizados por el área técnica de la Sociedad, cuando el resultado de un contrato de construcción pueda ser estimado con fiabilidad y cuando el contrato de construcción es a precio fijo, como el acuerdo de concesión suscrito por la Sociedad, siempre que se den las siguientes condiciones:

- i) ingresos de actividades ordinarias totales del contrato puedan medirse con fiabilidad;
- ii) es probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos derivados del contrato;
- iii) tanto los costos que faltan para la terminación del contrato como el grado de realización, al final del período sobre el que se informa, puedan ser medidos con fiabilidad; y
- iv) los costos atribuibles al contrato puedan ser claramente identificados y medidos con fiabilidad, de manera que los costos reales del contrato pueden ser comparados con las estimaciones previas de los mismos.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)**

**2.2) Políticas contables (continuación)**

**w) Política de reconocimiento de ingresos y costos (continuación)**

Respecto a la clasificación en el Estado de Resultados Integrales de los ingresos derivados de la actualización a tasa efectiva del activo financiero, la Sociedad registra dichos ingresos como “ingresos de actividades ordinarias” en la medida que los mismos sirven para la determinación total del activo financiero, referencia esencial de la actividad ordinaria de la Sociedad. A partir de la conformación total de dicho activo financiero, lo que ocurre con la finalización de la etapa de construcción y el comienzo de la operación de la infraestructura construida, la Sociedad registra un ingreso por la diferencia entre el valor de dicho activo financiero registrado en libros y el ingreso a cobrar del Estado en forma de Subsidios Fijos a la Construcción. Este ingreso es registrado por la Sociedad como un “ingreso financiero”. Estos ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y la tasa de interés efectiva aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.

Se reconocen ingresos y costos relacionados con los servicios de operación de acuerdo a la NIC 18 cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b) sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) el grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

De esta manera la Sociedad determina el porcentaje de realización de los servicios de operación para determinar los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal en consideración que el ingreso está asociado a un Subsidio Fijo cuyo cobro es semestral.

Respecto al Subsidio Variable a la Operación, éstos se determinan a partir del segundo año de operación en base al número de días camas adicionales sobre los establecidos en las Bases de Licitación, las nuevas inversiones y servicios adicionales, el resultado de servicio y la compensación por sobredemanda de camas, todos medidos sobre lo ocurrido el año anterior. La Sociedad no ha reconocido ningún ingreso por este concepto en los presentes estados financieros.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)**

**2.2) Políticas contables (continuación)**

**w) Política de reconocimiento de ingresos y costos (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no ha reconocido ingresos por los servicios de operación, dado que aún no está en la etapa de explotación.

**x) Segmentos operativos**

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Entidad sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por la alta Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. De acuerdo con esta definición y su actividad de giro único, la Sociedad opera como un solo segmento.

**Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables**

- a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros

<b>Enmiendas y/o Modificaciones</b>		<b>Fecha de Aplicación Obligatoria</b>
IFRS 12	Revelaciones de intereses en otras entidades	1 de enero de 2017
IAS 7	Estado de flujos de efectivo	1 de enero de 2017
IAS 12	Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2017

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)**

- b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía ha aplicado estas normas en forma anticipada:

<b>Nuevas Normas</b>		<b>Fecha de Aplicación Obligatoria</b>
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	1 de enero de 2018
IFRIC 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
IFRS 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
IFRIC 23	Tratamiento de posiciones fiscales inciertas	1 de enero de 2019
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021

**IFRS 9 “Instrumentos Financieros”**

En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. La norma será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

La aplicación de esta norma no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)**

- b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

**IFRS 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”**

IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de IAS 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con múltiples elementos. Además requiere revelaciones más detalladas. La norma será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

La aplicación de esta norma no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**IFRIC Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas**

La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos, la fecha de la transacción corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

Se aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Si una entidad aplica esta Interpretación a períodos anteriores, revelará este hecho.

La aplicación de esta norma no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.**  
**SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)**

- b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

**IFRS 16 “Arrendamientos”**

En el mes de enero de 2016, el IASB emitió IFRS 16 Arrendamientos. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación anticipada se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**IFRIC 23 Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas**

En junio de 2017, el IASB emitió la Interpretación IFRIC 23, la cual aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la IAS 12 Impuestos a las Ganancias cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**IFRS 17 Contratos de Seguro**

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La IFRS 17 es efectiva para períodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique IFRS 9 e IFRS 15.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)**

- b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

**IFRS 17 Contratos de Seguro (continuación)**

La Administración está evaluando el impacto de la aplicación de NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada. En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de otras normas y enmiendas tengan un efecto significativo en los estados financieros.

	<b>Mejoras y Modificaciones</b>	<b>Fecha de Aplicación Obligatoria</b>
IFRS 1	Adopción de IFRS por primera vez	1 de enero de 2018
IFRS 2	Pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
IFRS 4	Contratos de seguros	1 de enero de 2018
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	1 de enero de 2018
IAS 40	Propiedades de inversión	1 de enero de 2018
IFRS 3	Combinaciones de negocios	1 de enero de 2019
IFRS 9	Instrumentos financieros	1 de enero de 2019
IFRS 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
IAS 12	Impuestos a las ganancias	1 de enero de 2019
IAS 23	Costos sobre prestamos	1 de enero de 2019
IAS 28	Inversiones en asociadas	1 de enero de 2019
IFRS 10	Estados Financieros Consolidados	Por determinar

**IFRS 1 Adopción de IFRS por primera vez**

La modificación a la IFRS 1 elimina las excepciones transitorias incluidas en el Apéndice E (E3 – E7).

La enmienda o mejora no tiene impactos significativos en los estados financieros de la entidad.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)**

- b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

**IFRS 2 “Pagos basados en acciones”**

En junio de 2016, el IASB emitió las modificaciones realizadas a la IFRS 2 Pagos Basados en Acciones, las enmiendas realizadas abordan las siguientes áreas:

- Condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo.
- Clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto a la renta
- Contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la restructuración de los estados financieros de períodos anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Se permite su adopción anticipada.

La enmienda o mejora no tiene impactos significativos en los estados financieros de la entidad.

**IFRS 4 “Contratos de seguros”**

Las modificaciones abordan las preocupaciones derivadas de la aplicación de los nuevos pronunciamientos incluidos en la IFRS 9, antes de implementar los nuevos contratos de seguros. Las enmiendas introducen las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la IFRS 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la IAS 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición, hasta el 1 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9, permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

La enmienda o mejora no tiene impactos significativos en los estados financieros de la entidad.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)**

- b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

**IAS 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”**

La modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

La enmienda o mejora no tiene impactos significativos en los estados financieros de la entidad.

**IAS 40 “Propiedades de Inversión”**

Las modificaciones aclaran cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en propiedades de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deberán aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

La enmienda o mejora no tiene impactos significativos en los estados financieros de la entidad.

**IFRS 3 “Combinaciones de negocios”**

Las enmiendas aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de una entidad que es una operación conjunta, aplica los requerimientos para una combinación de negocios por etapas, incluyendo los intereses previamente mantenidos sobre los activos y pasivos de una operación conjunta presentada al valor razonable. Las enmiendas deben aplicarse a las combinaciones de negocios realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)**

- b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

**IFRS 9 “Instrumentos financieros - Pagos con compensación negativa”**

Un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado, costo o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las modificaciones a la IFRS 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio solo pagos de principal más intereses independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las modificaciones a la IFRS 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses sólo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos. La aplicación será a partir del 1 de enero de 2019 y se realizará de forma retrospectiva con adopción anticipada permitida.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**IFRS 11 “Acuerdos Conjuntos”**

La enmienda afecta a los acuerdos conjuntos sobre intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta podría obtener control si la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como lo define la IFRS 3. Las modificaciones aclaran que los intereses previamente mantenidos en esa operación conjunta no se vuelven a medir al momento de la operación. Las enmiendas deberán aplicarse a las transacciones en las que se adquiere el control conjunto realizadas posteriormente al 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)**

- b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

**IAS 12 Impuestos a las Ganancias**

Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculadas más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los propietarios. Por lo tanto, una entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados. Las enmiendas deberán aplicarse a las a dividendos reconocidos posteriormente al 1 enero de 2019.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**IAS 23 Costo por Préstamos**

Las enmiendas aclaran que una entidad trata como un préstamo general cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta están completos. Las enmiendas deberán aplicarse a partir del 1 enero de 2019.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**IAS 28 Inversiones en Asociadas**

Las modificaciones aclaran que una entidad aplica la IFRS 9 Instrumentos Financieros para inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos para aquellas inversiones que no apliquen el método de la participación patrimonial pero que, en sustancia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto. Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida de crédito esperado, descrito en la IFRS 9, se aplica a estos intereses a largo plazo. Las entidades deben aplicar las enmiendas retrospectivamente, con ciertas excepciones. La entrada en vigencia será a partir del 1 de enero de 2019 con aplicación anticipada está permitida.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)**

- b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

**IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” e IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”**

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinar debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción anticipada.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

**Nota 4 - Gestión de Riesgos**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y una caracterización de los mismos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación:

**a) Riesgo de mercado**

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasas de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

**i) Riesgos de tasa de interés**

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés.

La Sociedad actualmente no cuenta con créditos que puedan exponer a la Sociedad a este tipo de riesgo.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 4 - Gestión de Riesgos (continuación)**

**a) Riesgo de mercado (continuación)**

**ii) Riesgos de tipo de cambio**

La Sociedad ha definido como su moneda funcional el Peso chileno.

No existen operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

**b) Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la concesionaria.

Desde el punto de vista de ingresos de la Sociedad Concesionaria, cabe mencionar que los ingresos a percibir por ésta, no están sometidas a fluctuaciones de la demanda si no que corresponden a derechos de cobro de montos fijos preestablecidos, en base a la oferta que presentaron los Adjudicatarios durante el proceso de licitación de la presente Concesión de Obra Pública. Dichos derechos de cobro se materializan en unos subsidios fijos que cobrará la Sociedad Concesionaria en determinadas fechas y una vez se haya producido la Autorización de Pagos de Subsidios y provienen de las arcas fiscales. Dichos importes están previstos en el presupuesto del Estado de Chile por lo que consideramos un riesgo bajo de crédito.

La Sociedad no tiene activos financieros en mora.

**c) Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

En relación con las inversiones financieras, el Directorio de la Sociedad ha establecido una política de inversiones en el mercado de capitales que optimice retorno y liquidez sujeto a un determinado nivel de riesgo. Para estos efectos se ha autorizado la realización de inversiones financieras utilizando sólo depósitos a plazo de Bancos comerciales, de alta calidad crediticia.

En relación a los compromisos adquiridos, se establece que las inversiones sean solo a plazo de siete días para asegurar el pago de los gastos de operación y mantención, además de impuestos y otras posibles contingencias.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 5 - Estimaciones y Juicios Contables Críticos**

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, las cuales se describen en Nota 2, la Administración hace estimaciones y juicios en relación al futuro sobre los valores en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y en otros factores que son considerados relevantes. Los resultados actuales podrían diferir de estas estimaciones.

La Administración necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros intermedios. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros. A continuación se detallan las estimaciones y juicios significativos usados por la Administración:

**a) Deterioro de activos**

La Sociedad revisa el valor libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios que el valor libro no pueda ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro, los activos que no generan flujo de efectivo independiente, son agrupados en una Unidad Generadora de Efectivo (“UGE”) a la cual pertenece el activo. El monto recuperable de esos activos o UGE, es medido como el mayor valor entre su valor justo y su valor libro.

La Administración necesariamente aplica su juicio en la agrupación de los activos que no generan flujo de efectivo independiente y también en la estimación, la periodicidad y los valores de flujo de efectivo subyacente en los valores del cálculo. Cambios posteriores en la agrupación de la UGE o la periodicidad de los valores en los flujos de efectivo podrían impactar los valores libros de los respectivos activos.

A la fecha de estos estados financieros la Sociedad estima que sus activos no presentan deterioro alguno que requiera ser registrado o revelado.

**b) Determinación del impuesto a las ganancias y activos por impuestos diferidos**

Los activos y pasivos por impuestos se revisan en forma periódica y los saldos se ajustan según corresponda. La Sociedad considera que se ha hecho una adecuada provisión de los efectos impositivos futuros, basada en hechos, circunstancias y leyes fiscales actuales.

Por otra parte, los activos provenientes de las pérdidas tributarias acumuladas, a la fecha de los presentes estados financieros, se han estimado totalmente recuperables por la Administración. Sin embargo, la posición fiscal podría cambiar, originando resultados diferentes con impacto en los montos reportados en los estados financieros.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 5 - Estimaciones y Juicios Contables Críticos (continuación)**

**c) Tasa de interés efectiva a los Derechos por cobrar (Activo Financiero bajo IFRIC 12)**

Los derechos a cobrar satisfacen la definición de una partida por cobrar en la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La partida por cobrar es valorizada inicialmente al valor razonable. Posteriormente, se mide al costo amortizado, es decir, el importe inicialmente reconocido más el interés acumulado sobre ese importe calculado usando el método de la tasa de interés efectiva.

**d) Reconocimiento de ingresos**

La Sociedad utiliza el método de grado de avance para reconocer los ingresos de sus contratos de construcción de obras. El método de reconocimiento de ingresos requiere que la Sociedad estime los servicios prestados a la fecha como una proporción del total de servicios que serán entregados.

**Nota 6 - Cambios Contables y Reclasificaciones**

**a) Cambios contables**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 no presentan cambios en las políticas contables respecto del año anterior.

**b) Reclasificaciones**

Para fines comparativos la Sociedad ha realizado la siguiente reclasificación en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016:

<b>Concepto</b>	<b>Presentación Anterior</b>	<b>Nueva Presentación</b>	<b>Importe M\$</b>
Activo	Activos por impuestos, corrientes	Otros activos no financieros, corrientes	45.461

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo se compone como sigue:

	<b>2017</b>	<b>Saldos re- expresados</b>
	<b>M\$</b>	<b>2016</b>
		<b>M\$</b>
Caja	500	500
Bancos	333.412	1.465.495
Depósitos a plazo (1)	950.000	9.000.000
<b>Total</b>	<u>1.283.912</u>	<u>10.465.995</u>

El efectivo o efectivo equivalente no se encuentra sujeto a restricciones de disponibilidad y su moneda corresponde al peso chileno.

(1) El detalle de los depósitos a plazo, mantenidos por la Sociedad es el siguiente:

<b>Banco</b>	<b>Fecha de Inversión</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Tasa Anual %</b>	<b>2017 M\$</b>
Itau Chile	28.12.2017	04.01.2018	2,52	950.000

<b>Banco</b>	<b>Fecha de Inversión</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Tasa Anual %</b>	<b>2016 M\$</b>
Itau Chile	30.12.2016	06.01.2017	3,60	9.000.000

**Nota 8 - Otros Activos no Financieros, corrientes**

El detalle de los otros activos no financieros se indica en el siguiente cuadro:

**Otros activos no financieros, corrientes**

<b>Detalle</b>	<b>2017</b>	<b>Saldos re- expresados</b>
	<b>M\$</b>	<b>2016</b>
		<b>M\$</b>
Garantías en arriendo	3.908	6.327
Impuesto al valor agregado crédito fiscal	71.124	45.461
Deudores diversos	-	3.738
<b>Total</b>	<u>75.032</u>	<u>55.526</u>

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 9 - Activos y Pasivos por Impuestos, Corrientes**

El detalle de los activos y pasivos por impuestos corrientes es el siguiente:

<b>Detalle Activos por Impuestos, Corrientes</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>Saldos re- expresados 2016 M\$</b>
Pagos provisionales mensuales	36.851	-
Total	<u>36.851</u>	<u>-</u>
<b>Detalle Pasivos por Impuestos, Corrientes</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>Saldos re- expresados 2016 M\$</b>
Provisión Impuesto gastos rechazados	1.872	4.301
Total	<u>1.872</u>	<u>4.301</u>

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 10 - Otros Activos Financieros no Corrientes**

Corresponde a los importes que serán pagados por parte del Ministerio de Salud, una vez finalizadas las obras.

<b>Detalles</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>Saldos Re- expresados 2016 M\$</b>
Ejecución pendiente de facturar, por cobrar (1)	3.031.743	3.568.852
Intereses por activos financieros	1.159.890	512.310
Ejecución facturada, por cobrar (2)	17.442.308	8.126.684
<b>Total</b>	<u>21.633.941</u>	<u>12.207.846</u>

- (1) Corresponde a la estimación de ingresos por el grado de avance de la obra a la fecha de los estados financieros, determinada de acuerdo a los criterios establecidos en NIC 11.
- (2) Incluye cobros formulados al Ministerio de Obras Públicas por conceptos de Administración y control de los contratos de concesión de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Contratos</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>Saldos re- expresados 2016 M\$</b>
Hospital del Salvador	6.219.943	4.930.266
Instituto Nacional de Geriatria	1.396.313	1.106.794
Otros costos asociados (*)	7.041.146	792.086
<b>Total</b>	<u>14.657.402</u>	<u>6.829.146</u>
Más, impuesto al valor agregado 19%	2.784.906	1.297.538
<b>Total</b>	<u>17.442.308</u>	<u>8.126.684</u>

- (\*) Corresponde a asesorías relacionadas con el proyecto, además de estimaciones facturas de avance de obra.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipos**

La composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las partidas que integran este rubro y su correspondiente depreciación acumulada son los siguientes:

Concepto	2017		Saldos re-expresados 2016			
	Propiedades Planta y Equipo Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Propiedades Planta y Equipo Neto M\$	Propiedades Planta y Equipo Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Propiedades Planta y Equipo Neto M\$
Equipos computacionales	17.921	(7.266)	10.655	11.219	(3.329)	7.890
Muebles y equipos	7.929	(5.596)	2.333	7.929	(3.523)	4.406
Remodelación oficinas	100.792	(83.993)	16.799	100.792	(58.796)	41.996
<b>Total</b>	<b>126.642</b>	<b>(96.855)</b>	<b>29.787</b>	<b>119.940</b>	<b>(65.648)</b>	<b>54.292</b>

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipos (continuación)**

Los movimientos al 31 de diciembre de 2017 de las partidas que integran este rubro son los siguientes:

<b>Movimientos</b>	<b>Equipos Computacionales</b>	<b>Muebles y Equipos</b>	<b>Remodelación de Oficinas</b>	<b>Total Propiedades Planta y Equipo</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo al 1.1.2017	7.890	4.406	41.996	54.292
Adiciones	6.705	-	-	6.705
Gasto por depreciación	(3.938)	(2.074)	(25.198)	(31.210)
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>10.657</b>	<b>2.332</b>	<b>16.798</b>	<b>29.787</b>

Los movimientos al 31 de diciembre de 2016, saldos re-expresados, de las partidas que integran este rubro son los siguientes:

<b>Movimientos</b>	<b>Equipos Computacionales</b>	<b>Muebles y Equipos</b>	<b>Remodelación de Oficinas</b>	<b>Total Propiedades Planta y Equipo</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo al 1.1.2016	4.767	5.996	67.195	77.958
Adiciones	5.295	343	-	5.638
Gasto por depreciación	(2.172)	(1.933)	(25.199)	(29.304)
<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<b>7.890</b>	<b>4.406</b>	<b>41.996</b>	<b>54.292</b>

El cargo a resultados por depreciación asciende a M\$31.210 y M\$29.304 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente y se presentan en el rubro gastos de Administración dentro del Estado de Resultados Integrales.

**Nota 12 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, se presentan a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>Saldos re- expresados 2016 M\$</b>
Proveedores nacionales	69.748	346.213
Proveedores extranjeros	-	119.369
Acreedores varios	545	1.649
Retenciones previsionales	15.823	3.534
<b>Total</b>	<b>86.116</b>	<b>470.765</b>

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 13 - Otras Provisiones Corrientes**

Las provisiones corrientes, se presentan a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>Saldos re- expresados 2016 M\$</b>
Provisión multa (*)	-	292.657
Provisión asesoría en concesiones	-	18.849
Provisión asesoría legal	67.130	19.581
Otras provisiones	15.270	3.324
Total	<u>82.400</u>	<u>334.411</u>

- (\*) Según se explica en nota 26, en junio de 2017 se dictó sentencia a favor de la Sociedad, por la resolución impugnada, por lo que reversó la provisión registrada en 2016, contra Otras ganancias del estado de resultados.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 14 - Cuentas por Pagar a Entidades relacionadas**

a) Los saldos de cuentas por pagar corriente a entidades relacionadas, son los siguientes:

Sociedad	Moneda	País	Relación	2017 M\$	Saldos re- expresados 2016 M\$
Assignia Infraestructura S.A.	Pesos Chilenos	España	Matriz	94.770	110.254
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de CV	Pesos Chilenos	México	Matriz	435.489	91.538
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de CV Agencia Chile	Pesos Chilenos	Chile	Matriz común	-	1.959
Assignia Infraestructuras S.A. Agencia de Chile	Pesos Chilenos	Chile	Matriz común	-	3.229
Constructora Salvador ING SpA	Pesos Chilenos	Chile	Matriz común	618.859	-
<b>Total</b>				<b>1.149.118</b>	<b>206.980</b>

Los saldos por pagar se encuentran en pesos y no devengan intereses. El plazo de pago de los saldos por pagar fluctúa entre 80 y 360 días aproximadamente.

b) Las transacciones con entidades relacionadas se describen a continuación:

Sociedad	Relación	Transacción	2017		2016	
			Movimiento Neto	Efecto en Resultados (Cargo) Abono	Movimiento Neto	Efecto en Resultados (Cargo) Abono
			M\$	M\$	M\$	M\$
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de CV	Matriz	Aporte de capital	-	-	15.068.076	-
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de CV	Matriz	Servicios	343.950	343.950	-	-
Assignia Infraestructuras S.A.	Matriz	Servicios	(15.489)	(15.489)	-	-
Assignia Infraestructuras S.A.	Matriz	Aporte de capital	-	-	275.557	-
Assignia Infraestructuras de Mexico S.A. de CV	Matriz común	Pago préstamo	-	-	(173.766)	-
Assignia Infraestructuras S.A. Agencia de Chile	Matriz común	Arriendo	-	-	183.060	183.060
Assignia Infraestructuras S.A. Agencia de Chile	Matriz común	Pago préstamo	-	-	(105.705)	-
Constructora Salvador ING SpA	Matriz común	Servicios	5.397.553	5.397.553	622.852	622.852

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 14 - Cuentas por Pagar a Entidades relacionadas (continuación)**

c) Personal clave de la Gerencia

Se ha definido para estos efectos considerar personal clave a aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad.

Las remuneraciones del personal clave de la Gerencia ascienden a M\$149.748 y M\$52.272 correspondiente a la remuneración del Gerente General, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente.

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y su personal clave.

**Nota 15 - Impuesto Renta e Impuestos Diferidos**

a) Impuesto a la renta

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no ha registrado una provisión por impuesto a la renta por presentar pérdidas tributarias determinada en base a una renta líquida imponible, en conformidad a las normas establecidas en el D.L. 824 sobre Impuesto a la Renta.

b) Impuestos diferidos

El detalle de impuestos diferidos es el siguiente:

<b>Tipos de Diferencias Temporarias</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>Saldos re- expresados 2016 M\$</b>
Activo por impuestos diferidos relacionados con:		
Provisión vacaciones	4.123	-
Provisión IAS	3.726	1.215
Provisión multas	-	74.628
Provisión cuentas por pagar	143.170	
Provisión de gastos	-	54.484
Pérdida tributaria	396.651	518.707
Obra tributaria (activo en concesión)	5.347.587	2.792.648
Subtotal activo por impuestos diferidos	<u>5.895.257</u>	<u>3.441.682</u>

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 15 - Impuesto Renta e Impuestos Diferidos (continuación)**

**b) Impuestos diferidos (continuación)**

El detalle de impuestos diferidos es el siguiente:(continuación)

<b>Tipos de Diferencias Temporarias</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>Saldos re- expresados 2016 M\$</b>
Pasivo por impuestos diferidos relacionados con:		
Propiedades planta y equipos	(182)	(2.268)
Activo financiero IFRIC 12 (Ingresos financieros no percibidos)	(5.674.072)	(3.172.250)
Provisión por vacaciones	-	(1.065)
Provisiones por aplicar	(9)	(73.412)
Subtotal pasivo por impuestos diferidos	<u>(5.674.263)</u>	<u>(3.248.995)</u>
Total activos por impuestos diferidos	<u>220.994</u>	<u>192.687</u>

i) El detalle del gasto por impuesto a la renta e impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detalla como sigue:

<b>Detalle</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>Saldos re- expresados 2016 M\$</b>
(Gasto) Beneficio por impuestos diferidos	28.307	97.646
Impuesto gastos rechazados art. 21	(1.872)	-
Total	<u>26.435</u>	<u>97.646</u>

ii) La conciliación de la tasa efectiva se presenta como sigue:

	<b>2017 M\$</b>	<b>Saldos re- expresados 2016 M\$</b>
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	(34.565)	508.221
Tasa impositiva vigente	25,5%	24,0%
Impuesto a la renta sobre resultado financiero	(8.814)	121.973
Diferencias permanentes	37.121	(24.327)
Impuestos gastos rechazados art. 21	(1.872)	-
(Gasto) beneficio por impuesto a la renta	<u>26.435</u>	<u>97.646</u>
Tasa efectiva	76,48%	19,21%

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 16 - Beneficio de Indemnizaciones por Años de Servicio del Personal**

**a) Beneficio de indemnizaciones por años de servicio del personal**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la responsabilidad de la Entidad con todos sus empleados se determina utilizando los criterios establecidos en la NIC 19.

La obligación de indemnizaciones por años de servicio del personal representa el beneficio que será cancelado a todos los empleados de la Sociedad al término de la concesión.

La valoración actuarial se basa en los siguientes supuestos:

<b>Detalle</b>	<b>2017</b> %	<b>2016</b> %
Tasa de descuento nominal	3,00	3,00
Tasa de rotación necesidades de Empresa	1,00	1,00
Futuro incremento salarial	1,00	1,00
Uso de tabla de mortalidad	RV-2014	RV-2014
Edad jubilación hombres	65	65
Edad jubilación mujeres	60	60

Los supuestos sobre movilidad futura están basados en tablas estadísticas públicas.

Los cambios en el valor de las obligaciones se detallan a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>2017</b> M\$	<b>Saldos re- expresados</b> <b>2016</b> M\$
Saldo inicial	7.410	7.977
Costo del servicio corriente	9.252	5.333
Ganancia actuarial	(2.862)	(5.900)
Saldo final	<u>13.800</u>	<u>7.410</u>

El efecto llevado a resultados durante el año 2017 y 2016 se detallan a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>2017</b> M\$	<b>Saldos re- expresados</b> <b>2016</b> M\$
Provisión indemnización	9.252	5.333
Total	<u>9.252</u>	<u>5.333</u>

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 17 - Capital Pagado**

**a) Capital pagado**

El capital social de la Sociedad asciende a M\$20.000.000 (histórico) el cual se encuentra dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas de una única serie, de igual valor y sin valor nominal.

El capital social se pagó íntegramente durante los años 2014, 2015 y 2016, dentro del plazo establecido en Artículo 1.6.3 de las Bases de licitación y Anexos complementarios, así como, en la Resolución DGOP 3030 de fecha 14 de julio de 2015 en la que se resuelve aportar la totalidad del capital de la Sociedad a más tardar el 20 de junio de 2016, y debidamente actualizada según la variación de la UF en el momento de cada aporte, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Aportación	Constructora y Edificadora GIA+ A S.A. de C.V. M\$	Assignia Infraestructuras S.A. M\$	Total M\$
18.07.2014	2.500.000	2.500.000	5.000.000
31.03.2015	937.500	-	937.500
29.01.2016	568.000	-	568.000
29.01.2016	497.000	-	497.000
01.02.2016	714.500	-	714.500
12.02.2016	314.682	-	314.682
18.02.2016	314.100	-	314.100
29.02.2016	-	271.099	271.099
03.03.2016	-	4.458	4.458
11.03.2016	245.214	-	245.214
16.03.2016	250.572	-	250.572
21.04.2016	98.320	-	98.320
21.04.2016	98.320	-	98.320
19.05.2016	631.170	-	631.170
24.05.2016	623.784	-	623.784
17.06.2016	2.053.494	-	2.053.494
17.06.2016	8.658.920	-	8.658.920
<b>Total</b>	<b>18.505.576</b>	<b>2.775.557</b>	<b>21.281.133</b>

**b) Accionistas**

El detalle de los Accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Participación 2017 %	No. de Acciones 2017	Participación 2016 %	No. de Acciones 2016
Assignia Infraestructuras S.A.	10,94	2.188	10,94	2.188
Constructora y Edificadora GIA+ A S.A.de CV	89,06	17.812	89,06	17.812
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>20.000</b>	<b>100</b>	<b>20.000</b>

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 17 - Capital Pagado (continuación)**

**c) Ganancias (pérdidas) acumuladas**

El movimiento de los resultados obtenidos ha sido el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>Saldos re- expresados 2016</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Resultado acumulado al inicio	665.446	(57.366)
Re-expresión Resultado acumulado al inicio	-	116.945
Resultado del ejercicio	(8.130)	605.867
Total resultados acumulados	<u>657.316</u>	<u>665.446</u>

**d) Ganancia (pérdida) por acción**

El detalle de las ganancias (pérdidas) por acción al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>Saldos re- expresados 2016</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Ganancia (pérdida) Básica por Acción</b>		
Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de Participación en el patrimonio neto de la Controladora	(8.130)	605.867
Resultado disponible para accionista	(8.130)	605.867
Promedio ponderado de número de acciones	20.000	20.000
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
(Pérdida) ganancia básica por acción	<u>(0,41)</u>	<u>30,29</u>

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 18 - Ingresos de Explotación**

El detalle de los ingresos de explotación por el período de construcción de la obra concesionada determinados en base a los criterios de IFRIC 12 por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>Saldos re- expresados 2016</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Ingresos por servicios de construcción facturados (1)	5.947.400	3.034.167
Ingresos por servicios de construcción no facturados (2)	<u>2.831.196</u>	<u>2.255.640</u>
<b>Total</b>	<u><u>8.778.596</u></u>	<u><u>5.289.807</u></u>

- (1) Corresponde a ingresos por servicios de Administración y gestión efectivamente devengados y facturados en el período.
- (2) Corresponde a ingresos por servicios de Administración y gestión pendientes devengados y pendientes de facturar en el período.

**Nota 19 - Costos de Explotación**

El costo de explotación por el período de construcción de la obra concesionada y determinada en base a los criterios de IFRIC 12, por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan a continuación.

<b>Detalle</b>	<b>2017</b>	<b>Saldos re- expresados 2016</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Costos por servicios de construcción facturados (1)	6.620.909	3.023.890
Costos por servicios de construcción no facturados (2)	<u>2.831.196</u>	<u>2.255.640</u>
<b>Total</b>	<u><u>9.452.105</u></u>	<u><u>5.279.530</u></u>

- (1) Corresponde principalmente a costos de Administración y gestión efectivamente realizados en el período.
- (2) Corresponde a costos y gastos de administración incurridos en el período y no facturados.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 20 - Gastos de Administración**

La composición de este rubro, se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>Saldos re- expresados 2016 M\$</b>
Sueldo	10.963	608
Arriendo	-	13.570
Asesoría legal y auditoría	-	47.412
Depreciaciones	31.210	29.298
Provisión Vacaciones	14.126	1.145
Provisión Indemnización	9.252	-
Patentes comerciales	-	13.152
Teléfonos	24	154
Artículos de oficina	1.588	1.629
Cuotas y suscripciones	10.221	-
Transportes	3.452	-
Otros	11.992	16.038
Provisión Suplidos	328.466	-
<b>Total</b>	<b>421.294</b>	<b>123.006</b>

**Nota 21 - Ingresos Financieros**

La composición de este rubro, se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>Saldos re- expresados 2016 M\$</b>
Ingresos financieros por inversiones financieras	145.253	219.206
Ingresos financieros por activo financiero a tasa efectiva	647.500	352.112
<b>Total</b>	<b>792.753</b>	<b>571.318</b>

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 22 - Re-expresión**

**Re-expresión de estados financieros al 1 de enero y 31 de diciembre de 2016**

Al 1 de enero y 31 de diciembre de 2016, se presentan saldos re-expresados, principalmente por ajustes correspondientes al reconocimiento de los intereses financieros generados por el activo financiero que se origina del contrato de concesión, no reconocidos en años anteriores por Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria.

Los efectos de dicha corrección se presentan en el cuadro de variación patrimonial del año 2016, y los efectos en activos y pasivos al 1 y 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

**Activos**

Rubro	Saldos Previamente Informados	Ajustes de re- expresión (Disminución) de Activos	Saldos Re-expresados
	Al 01.01.2016 M\$	Al 01.01.2016 M\$	Al 01.01.2016 M\$
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	684.316	-	684.316
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	-	-	-
Otros activos no financieros, corrientes	9.725	-	9.725
Activos por impuestos corrientes	-	-	-
Total Activo corriente	694.041	-	694.041
<b>Activo no Corriente</b>			
Otros activos financieros, no corrientes	6.477.636	160.198	6.637.834
Propiedades, planta y equipo	77.958	-	77.958
Activos por impuestos diferidos	138.294	(43.253)	95.041
Total activo no corriente	6.693.888	116.945	6.810.833
Total activos	7.387.929	116.945	7.504.874

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 22 - Re-expresión (continuación)**

**Pasivos**

Rubro	Saldos Previamente Informados	Ajustes de Re- expresión Aumento (Disminución) de Pasivos	Saldos Re-expresados
	AI 01.01.2016 M\$	AI 01.01.2016 M\$	AI 01.01.2016 M\$

**Pasivo Corriente**

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	612.023	-	612.023
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	481.581	-	481.581
Otras provisiones, corrientes	299.959	-	299.959
Pasivo por impuestos, corrientes	4.710	-	4.710
Otros pasivos no financieros	101.545		101.545
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>1.499.818</b>	<b>-</b>	<b>1.499.818</b>

**Pasivo no Corriente**

Provisiones por beneficios a los empleados	7.977	-	7.977
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>7.977</b>	<b>-</b>	<b>7.977</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>1.507.795</b>	<b>-</b>	<b>1.507.795</b>

**Patrimonio**

Rubro	Saldos Previamente Informados	Ajustes de Re- expresión (Disminución) Aumento de Activos	Saldos Re-expresados
	AI 01.01.2016 M\$	AI 01.01.2016 M\$	AI 01.01.2016 M\$
Capital pagado	5.937.500	-	5.937.500
Otras reservas	-	-	-
Ganancia(pérdida) acumuladas	(57.366)	116.945	59.579
<b>Total patrimonio</b>	<b>5.880.134</b>	<b>116.945</b>	<b>5.997.079</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>7.387.929</b>	<b>116.945</b>	<b>7.504.874</b>

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 22 - Re-expresión (continuación)**

**Resultados**

Rubro	Saldos Previamente Informados	Ajustes de Re- expresión Aumento (disminución) de resultados	Saldos Re-expresados
	Al 01.01.2016 M\$	Al 01.01.2016 M\$	Al 01.01.2016 M\$
Ingresos de explotación	3.640.288	-	3.640.288
Costo de explotación	(3.067.452)	-	(3.067.452)
Ganancia bruta	572.836	-	572.836
<b>Ganancia (pérdida)</b>			
Gastos de administración	(1.060.577)	-	(1.060.577)
Otras ganancias pérdidas)	-	-	-
Ingresos financieros	28.406	160.198	188.604
Gastos financieros	(858)	-	(858)
Diferencia de cambio	2.276	-	2.276
Diferencia por unidades de reajuste	328	-	328
Ganancia (pérdida antes de impuesto)	(457.589)	160.198	(297.391)
Impuesto a las ganancias	174.661	(43.253)	131.408
<b>Ganancia (pérdida del período)</b>	<b>174.661</b>	<b>116.945</b>	<b>(165.983)</b>
Ganancia (pérdida)	174.661	116.945	(165.983)
Otro resultado integral:			
Resultados actuariales por indemnizaciones por años de servicio	-	-	-
Subtotal otro resultado integral	-	-	-
Resultado integral total	174.661	116.945	(165.983)

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 22 - Re-expresión (continuación)**

**Activos**

Rubro	Saldos Previamente Informados	Ajustes de re- expresión (Disminución) de Activos	Ajustes de re- expresión (Disminución) de Activos	Saldos Re-expresados
	Al 31.12.2016 M\$	Al 01.01.2016 M\$	Al 31.12.2016 M\$	Al 31.12.2016 M\$
<b>Activo Corriente</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	10.465.995	-	-	10.465.995
Otros activos no financieros, corrientes	10.065	-	45.461	55.526
Activos por impuestos corrientes	45.461	-	(45.461)	-
<b>Total Activo corriente</b>	<b>10.521.521</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.521.521</b>
<b>Activo no Corriente</b>				
Otros activos financieros, no corrientes	11.695.536	160.198	352.112	12.207.846
Propiedades, planta y equipo	54.292	-	-	54.292
Activos por impuestos diferidos	331.010	(43.253)	(95.070)	192.687
<b>Total activo no corriente</b>	<b>12.080.838</b>	<b>116.945</b>	<b>257.042</b>	<b>12.454.825</b>
<b>Total activos</b>	<b>22.602.359</b>	<b>116.945</b>	<b>257.042</b>	<b>22.976.346</b>

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 22 - Re-expresión (continuación)**

**Pasivos**

Rubro	Saldos Previamente Informados	Ajustes de Re- expresión Aumento (Disminución) de Pasivos	Ajustes de Re- expresión Aumento (Disminución) de Pasivos	Saldos Re-expresados
	Al 31.12.2016 M\$	Al 01.01.2016 M\$	Al 31.12.2016 M\$	Al 31.12.2016 M\$
<b>Pasivo Corriente</b>				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	470.765	-	-	470.765
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	206.980	-	-	206.980
Otras provisiones, corrientes	334.411	-	-	334.411
Pasivo por impuestos, corrientes	4.301	-	-	4.301
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>1.016.457</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.016.457</b>
<b>Pasivo no Corriente</b>				
Provisiones por beneficios a los empleados	7.410	-	-	7.410
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>7.410</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.410</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>1.023.867</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.023.867</b>

**Patrimonio**

Rubro	Saldos Previamente Informados	Ajustes de Re-expresión Aumento (Disminución)		Saldos Re-expresados
	Al 31.12.2016 M\$	Al 01.01.2016 M\$	Al 31.12.2016 M\$	Al 31.12.2016 M\$
Capital pagado	21.281.133	-	-	21.281.133
Otras reservas	5.900	-	-	5.900
Ganancia(pérdida) acumuladas	291.459	116.945	257.042	665.446
<b>Total patrimonio</b>	<b>21.578.492</b>	<b>116.945</b>	<b>257.042</b>	<b>21.952.479</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>22.602.359</b>	<b>116.945</b>	<b>257.042</b>	<b>22.976.346</b>

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 22 - Re-expresión (continuación)**

**Resultados**

Rubro	Saldos Previamente Informados	Ajustes de Re- expresión Aumento (disminución) de resultados	Saldos Re-expresados
	Al 31.12.2016 M\$	Al 31.12.2016 M\$	Al 31.12.2016 M\$
Ingresos de explotación	5.289.807	-	5.289.807
Costo de explotación	(5.279.530)	-	(5.279.530)
Ganancia bruta	10.277	-	10.277
<b>Ganancia (pérdida)</b>			
Gastos de administración	(123.006)	-	(123.006)
Otras ganancias pérdidas)	2.473	-	2.473
Ingresos financieros	219.206	352.112	571.318
Gastos financieros	(378)	-	(378)
Diferencia de cambio	9.735	-	9.735
Diferencia por unidades de reajuste	37.802	-	37.802
Ganancia (pérdida antes de impuesto)	156.109	352.112	508.221
Impuesto a las ganancias	192.716	(95.070)	97.646
<b>Ganancia (pérdida del período)</b>	<b>348.825</b>	<b>257.042</b>	<b>605.867</b>
Ganancia (pérdida)	348.825	257.042	605.867
Otro resultado integral:			
Resultados actuariales por indemnizaciones por años de servicio	5.900	-	5.900
Subtotal otro resultado integral	5.900	-	5.900
Resultado integral total	354.725	257.042	611.767

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 23 - Garantías**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se han recibido y otorgado los siguientes documentos en garantía:

a) Las garantías recibidas vigentes se detallan a continuación:

**Garantías Recibidas**

Tipo de Documento	Número	Tomador	Concepto	Entidad	Fecha de Vencimiento	UF
Póliza de seguro	3002016044654	ICARUS SPA	Fiel cumplimiento	AVLA Seguros de crédito y Garantía S.A.	01.06.2019	303,49
Póliza de seguro	3002016044655	ICARUS SPA	Fiel cumplimiento	AVLA Seguros de crédito y Garantía S.A.	01.06.2019	303,49

b) Las garantías otorgadas vigentes se detallan a continuación:

**Garantías Otorgadas**

Tipo de Documento	Número	Tomador	Concepto	Entidad	Fecha de Vencimiento	UF
Boleta de garantía	217100873	Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción del establecimiento de salud denominado "Hospital del Salvador"	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	20.04.2021	370.000
Boleta de garantía	217100877	Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción del establecimiento de salud denominado "Instituto Nacional de Geriatría"	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	20.04.2021	80.000

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 24 - Medioambiente**

Estamos dando cumplimiento a la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), la cuál fue emitida con fecha 30 de noviembre de 2016, según Resolución exenta N° 628/2016.

**Nota 25 - Sanciones**

Durante los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no ha recibido sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero, tampoco han sido sancionados sus Directores y Administradores en el desempeño de sus cargos.

**Nota 26 - Contingencias y Compromisos**

La Sociedad no presenta otros compromisos y contingencias que deben ser reveladas en los presentes estados financieros.

Con fecha 14 de junio de 2017, esta Sociedad Concesionaria es notificada de la sentencia de la Comisión Arbitral dictada en la causa caratulada “Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria contra Fisco de Chile”, por el reclamo interpuesto en contra de la Resolución DGOP (Ex) N° 5157, de 2015, mediante la cual se impuso 186 multas de 35 UTM cada una, en el contexto de la ejecución del Contrato de Concesión. Vale agregar que la referida sentencia declara como improcedentes las referidas multas y deja sin efecto, en todas sus partes, la resolución impugnada por esta Sociedad Concesionaria.

**Nota 27 - Hechos Posteriores**

Con fecha 18 de enero de 2018, la Compañía firmó un Acuerdo Marco con el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Salud en el cual se establecen los lineamientos para modificar el contrato de concesión original, donde se modificarán los plazos de inicio de construcción, se reconocerán los retrasos y obstáculos ajenos a la Sociedad Concesionaria que se han presentado en el Proyecto, y se acuerda llevar a cabo la modificación contractual en términos de acoger dichas situaciones y sus efectos, de modo de posibilitar la consecución del objetivo del Contrato de Concesión. Una vez realizado el acto administrativo que modifique el Contrato, quedará formalizado el cambio en el número e importe correspondiente a los subsidios fijos a la construcción y pagos establecidos en el Artículo N°1.12.2.1 de las Bases de Licitación.

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que puedan afectar la interpretación de los mismos.